



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00646969- -UNC-ME#FL

VISTO

La nota: NO-2021-00647553-UNC-MI#FL presentada por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, Prof. Mgter. Víctor Hugo Sajoza Juric a través del Expediente Electrónico: EX-2021-00646969- -UNC-ME#FL, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se informa que la alumna María de los Ángeles Vargas, DNI N° 41.680.185 aprobó el Módulo de idioma Inglés para la Facultad de Artes de la UNC en el primer cuatrimestre de 2021.

Que por Resolución HCD N° 05/2012 se declara la aplicabilidad de la normativa vigente a ese momento en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes, para garantizar los marcos legales que regulen el funcionamiento de esta Facultad.

Que por Resolución HCD N° 96/2000 de la Facultad de Filosofía y Humanidades se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés (Lecto comprensión) dictado por la Facultad de Lenguas con la prueba de Suficiencia de Idioma Inglés requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idiomas Inglés de la carrera Licenciatura en Teatro a la alumna María de los Ángeles VARGAS, DNI N° 41.680.185, en un todo de acuerdo con lo informado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza por medio electrónico. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

